



Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS, WEB Y SEDE ELECTRÓNICA

TÍTULO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por Salogru S.L., para la ejecución de planta de tratamiento de RCD's en el término municipal de Cardeñuela Riopico (Burgos). Expte.: 33/2025.

TEXTO

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación	Construcciones e instalaciones
Objeto	INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCDS EN SUELO RUSTICO
Presupuesto	101.555,00 €
Observaciones	Se precisa tramitar autorización de uso excepcional en suelo rustico. Ver apartado 5 del proyecto y planos.Se dispone de Declaración de Impacto ambiental favorable del expediente de referencia.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	09078A501054060000AK
Localización	CARDEÑUELA RIO PICO

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayto. de Cardeñuela Riopico.
2. Fecha del acuerdo: 13/11/2025.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: 33/2025.
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Cardeñuela Riopico.
5. Identidad del Promotor: Salogru S.L.
6. Duración del período de información pública: veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:





Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

-Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.

-Página Web municipal: www.cardeñuelariopico.es

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

-Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.

-Sede electrónica municipal: <https://cardenuelariopico.sedelectronica.es>

-Cualquiera de los indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 PACAP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

